



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 0838

Popayán, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00115
Demandante: BANCOOMEVA
Demandado: YULDANA XIMENA HIDALGO URREA

ACORDE a lo reglado por el artículo 40 del C.G.P.,
agréguese el Despacho comisorio N° 030 de fecha 14 de junio de 2019,
para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac2d20763d3d3e251950fdda5ff52ed204ee0b456897fdc4210451e376680a

89

Documento generado en 04/11/2021 02:41:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>